



REF.: APRUEBA CONVENIO QUE INDICA.

Cabrero, 18 de Enero de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 259 / 1

VISTOS:

- g. DFL N° 1-3063, del Ministerio del Interior
- h. DFL. N° 403 de abril de 1987, que ordena los traspasos
- i. Decreto Alcaldicio N° 171, mayo 1987, que crea el Departamento de Salud Comunal.
- j. La facultad de suscribir Convenio con Entidades Públicas, en beneficio de la Comunidad.
- k. Resolución Exenta N° 116 de 13.01.17 aprueba Convenio Acuerdo - Prorrogas
- l. Las facultades que me confiere la Ley "Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/88 y sus modificaciones:

DECRETO:

- 3. APRUÉBASE; convenio acuerdo suscrito entre la Municipalidad de Cabrero, Departamento de Salud y el Servicio Salud Bio Bio con fecha 29 de Diciembre de 2016, sobre Convenio Acuerdo Prorroga Convenios 2016.
- 4. Dejase constancia que Resolución Exenta N° 116 de 13.01.17 referida forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.

"ANÓTESE, COMUNÍQUESE,
ARCHÍVESE".


JOEL JARA MORALES
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

JSP./JJM./CFM./ESR./imm.


SOFIA REYES PILSER
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Programas Depto. de Salud
- Of. Partes
- Archivo



- Enc. Convenio

17-01-17

REF.: APRUEBA CONVENIO ACUERDO -
PRORROGA CON MUNICIPALIDAD DE
CABRERO.

000116

RESOLUCION EXENTA N° _____/

LOS ANGELES, 13 ENE. 2017

VISTOS : estos antecedentes, el Convenio Acuerdo, de fecha 29 de Diciembre del 2016, sobre Prorrogas de varios Convenios 2016, suscrito entre este Servicio de Salud y la MUNICIPALIDAD de CABRERO; la Resolución 1600/2008 de la Contraloría General de la República; los arts. 20, 21, 22 y 23 del D.L. N° 2763 de 1979 cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1 del 2005 del Ministerio de Salud; los artículos 8 y 9 del D.S. N° 140 del 2004 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; el artículo 81 de la Ley N° 18.834, y el Decreto Exento N° 243 del 5 de Mayo del 2014, del Ministerio de Salud que determinó el nuevo orden de subrogancia en el cargo de Director de este Servicio de Salud, dicto la siguiente:

RESOLUCION

APRUEBASE el Convenio Acuerdo de fecha 29 de Diciembre del 2016, sobre Prorroga de varios Convenios 2016, suscrito entre este Servicio de Salud y la MUNICIPALIDAD de CABRERO, hasta el 31 de Marzo del 2017.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



[Handwritten signature]

JORGE RODRIGUEZ VALENZUELA
DIRECTOR (S)
SERVICIO DE SALUD BIO BIO

Distribución :

- Sr. Alcalde de CABRERO.
- Depto. Atención Primaria SS BB
- Depto. Asesoría Jurídica SS BB
- Depto. Finanzas SS BB
- Depto. Auditoría SS BB
- Of. Contabilidad SS BB
- Encargada de Proyectos SS BB.
- Oficina de Partes